



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA JURÍDICA

Boletín
[Firma]

DECRETO NÚMERO 1965 DE
30 NOV 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor **JORGE MARIO ECHEVERRY CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.304.528, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India

PARÁGRAFO.- El doctor **JORGE MARIO ECHEVERRY CARDENAS** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

30 NOV 2017

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MFMP / SMCC / ABU 035/17